

HERCOP, LA

**Estados Financieros por el año terminado
al 31 de diciembre del 2018
con el informe de los Auditores independientes**

HERBICORP S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1-3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Notas a los estados financieros	7-28

Abreviaturas:

NIC	Normas internacionales de Contabilidad
NIF	Normas internacionales de Información Financiera
CHIF	Interpretaciones del Comité de Normas internacionales de Información Financiera
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
SEI	Servicio de Rentas Internas
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador
FV	Valor razonable (Fair value)
U.S. dólares	

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Junta de Directores de
HEIDELCORP S.A.

Opinión

hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **HEIDELCORP S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **HEIDELCORP S.A.** al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (ASB).

Fundamentos de la Opinión sin salvedades

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de **HEIDELCORP S.A.** de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESA por su sigla en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la



En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, o hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma pareciera estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocios en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente prevverse que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestra juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente engañosas o superación del control interno.



Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Guayaquil, 1 julio de 2020
SC-IBHA-E-3-No. 807



Francisco Javier Vega Rivera, CPA
Auditor independiente
Resolución No. SC/CI/DAJ-E-2004371
Reg. Nac. de CPA, No. 33378

HEIDELCORP S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

	Notas	Diciembre 31... 2018 (en U.S. dollars)	2017
ACTIVOS			
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades y equipos, neto	4	258,705	244,402
Total activos no corrientes		258,705	244,402
Total de activos		258,705	244,402
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Prestamos a largo plazo	5	144,048	174,048
Total pasivos no corrientes		144,048	174,048
Total de pasivos		144,048	174,048
PATRIMONIO			
Capital social	6	800	800
Aporte futuro aumento		200,000	-
Reserva legal		218	218
Otros resultados integrales		(77,800)	(84,980)
Resultados acumulados		(36,361)	(23,847)
Total patrimonio		114,857	170,351
Total de pasivos y patrimonio		258,705	244,402


Dra. Denise Mora Varela del Hierro
Representante Legal


Eddy Maldonado
Contador
Registro No. 4408



Ver notas a los estados financieros

HEIDELCORP S.A.

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en U.S. dollars)	
GASTOS DE OPERACIÓN		
Depreciación	15.714	22.784
Total de gastos de operación	15.714	22.784
PERDIDAS DEL EJERCICIO	(15.714)	(22.784)


Dra. Denise Maria Vazquez del Horno
Representante Legal


Eder Manuel Castillo Pardo
Contador
Registro No. 1409

 Ver notas a los estados financieros

HEIDELCORP S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	Capital social	Aporte futuro aumento de	Reserva legal	Otros resultados financieros	Reservados disponibles	Total
			- (En U.S. Dollars) -			
Saldo al 1 enero, 2017	900	-	218	-	2,137	3,155
Ajuste por revaluación de activo	-	-	-	189,983	-	189,983
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(22,754)	(22,754)
Saldo al 31 diciembre, 2017	900	-	218	189,983	(20,617)	179,584
Aporte futuro aumento	-	250,000	-	-	-	250,000
Ajuste por revaluación de activo	-	-	-	(249,783)	-	(249,783)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(13,716)	(13,716)
Saldo al 31 diciembre, 2018	900	250,000	218	(79,800)	(24,331)	116,087


 Dra. Denise Maria Varela del Hierro
 Representante Legal


 Srta. María Concepción
 Contador
 Registro No. 4408

 Ver notas a los estados financieros

HEDELCORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Mediante Escritura Pública otorgada ante Notaría Pública del Cantón Guayaquil el 7 de julio de 2010, aprobada mediante Resolución 4418 del 12 de julio de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de julio de 2010 se constituyó la Compañía HEDELCORP S.A. La actividad actual de la empresa está relacionada a la compra, venta, corretaje, administración, arrendamiento, remita, aparceramiento y explotación de bienes inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social consta de 800 acciones de US\$ 1 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Al 31 de diciembre del 2018 la Compañía no tiene empleados.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento: - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional: - La moneda funcional de la Compañía y su entidad es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación: - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus niveles razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibe por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y a revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de las



Nivel 2: las operaciones de aprendizaje que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede observar a la fecha de medición.

Nivel 2: insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directo o indirectamente.

Nivel 3: insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación, se describe las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

- 1.4 Caja y bancos** - incluye efectivo, activos financieros líquidos, depósitos e inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.
- 1.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta** - Los activos no corrientes y los Grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros es recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable dentro del periodo de un año desde la fecha de clasificación y el activo (o Grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta son valuados al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos, menos los costos de ventas.

2.4 Propiedades, planta y equipo

- 2.4.1 Medición en el momento del reconocimiento** - Los costos de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

- 2.4.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de defensor de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- 2.4.3 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación** - Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por defensor de valor. Las revaluaciones se efectúan periódicamente.

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades, planta y equipo. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos y edificios es registrada en resultados.

El valor de revaluación de terrenos y edificios incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas cuando se produce la baja en cuentas del activo.

Los efectos de la revaluación de propiedades, planta y equipo, sobre el impuesto a la renta, se contabilizan y revisan de acuerdo con la SIC 17, Impuesto a las Ganancias.

- 2.4.4 Método de depreciación y vidas útiles** - El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Item	Vida útil (en años)
Edificios	20
Vehículos	5
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	5
Planta y equipo	10

- 2.4.5 Activos mantenidos bajo arrendamiento financiero** - Son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos o, si éste es menor, por el plazo de arrendamiento correspondiente.



2.6.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo - La utilidad o pérdida que surta del retiro o venta de una porción de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.7 Propiedades de inversión - Son aquellas mantenidas para producir rentas, plusvalías o ambos y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Las propiedades de la compañía mantenidas bajo contratos de arrendamiento operativo para ganar renta o plusvalía se contabilizan como propiedades de inversión. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa baja. Cualquier ganancia o pérdida que surta de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del período en el cual se da de baja la propiedad.

2.8 Costos por préstamos - Los costos por préstamos deducidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo sustancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso por intereses de las inversiones temporales en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificables es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

2.9 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.9.1 Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributable) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pago de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aplicadas al final de cada período.

2.9.2 Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporales determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporales impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce

por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podrá cargar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la provisión.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporales impositivas relacionadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporal y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de una utilidad gravable (tributaria) futura contra la que cargar esas diferencias temporales y cuando exista la posibilidad de que ésta puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no disponga de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se concierte, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del periodo que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente o a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todas las beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directores revisaron las propiedades de inversión de la Compañía y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión se mantiene

bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de "venta" establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es resultado. En consecuencia, la Compañía no ha reconocido impuesto diferido alguno en los cambios de valor razonable de la propiedad de inversión ya que no está sujeta a impuesto o la renta alguna sobre la venta de las propiedades de inversión.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si, tiene reconocida legítimamente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los montos reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.9.2 Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.10 Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.10.1 Contratos onerosos - Si la Compañía tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas son mayores que los beneficios que se esperan recibir del mismo.



2.10.2 Restructuraciones - Se reconoce una provisión para restructuración cuando la Compañía tenga un plan formal detallado para efectuar la restructuración, y se haya creado una expectativa real, entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la restructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado las principales características a las que se van a ver afectados por el mismo. La provisión para restructuración debe incluir solo los desembolsos directos que se deriven de la misma; los cuales comprenden los valores que se producen necesariamente por la restructuración; y que no estén asociados con las actividades que continúan en la Compañía.

2.10.3 Garantías - Las provisiones para el costo esperado de obligaciones por garantías en la venta de bienes se reconocen a la fecha de la venta de los productos correspondientes, al mejor estimado de los desembolsos requeridos para cancelar la obligación de la Compañía.

2.11 Reconocimiento de los ingresos - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebato comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.11.1 Alquiler de inmuebles - Los ingresos ordinarios procedentes del arrendo de inmuebles se reconocen cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- La Compañía no conserva para sí ninguna participación en la performance de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción, pueden ser medidos con fiabilidad.

2.12 Costos y gastos - Los costos y gastos se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo en el que se incurren.

2.13 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco ingresos y gastos, salvo aquellas cases en las que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos por algún en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de recibir el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos.

en resultados.

2.14 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2014 o posteriormente:

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 - 2014: Modificaciones a la NIC 11 Planes de Beneficios Definidos - Tasa de descuento

Las modificaciones de la NIC 11 indican que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del periodo de reporte. La exclusión de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

Al ser el dólar de los Estados Unidos la moneda de circulación en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos y contingentes, que si existen bonos corporativos de alta calidad en Ecuador, se ha establecido que la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad del Ecuador. Previa a la modificación de esta norma, la tasa de descuento utilizada por la Compañía se determinaba por referencia a los bonos del gobierno ecuatoriano.

Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

La Compañía ha aplicado estas enmiendas por primera vez en el año actual. Las enmiendas indican que una entidad no necesita proporcionar una revelación específica requerida por las NIIF, si la información resultante de la revelación no es material, y da guía sobre las bases de información agregada y desagregada para propósitos de revelación. Sin embargo, las enmiendas indican que una entidad debe considerar proveer información adicional cuando el cumplimiento con un requerimiento específico de NIIF es insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros entiendan el impacto de transacciones particulares, eventos y condiciones sobre la posición financiera y resultados de operación.

En acción, la enmienda indica que la participación de una entidad en un resultado integral proveniente de asociadas o negocios conjuntos representados usando el método de participación debe presentarse por separado de los resultados que surgen de las operaciones de la Compañía, y deben presentarse por separado en la participación de pérdidas que, de acuerdo con otras NIIF, se serán recalificados posteriormente a resultados. e. [1] verifi-



reclasificados posteriormente a resultados cuando se cumplen con condiciones específicas.

Respecto de la estructura de los estados financieros, las enmiendas proveen ejemplos de un orden sistemático o agrupación de notas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún impacto en la posición financiera y resultados de operación de la Compañía.

Otras modificaciones aplicables a partir del 1 de enero del 2018

La aplicación de las demás enmiendas no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

Nota: Para referencia se incluyen las normas vigentes desde el 1 de enero del 2018, las cuales deben ser analizadas para determinar si debe incluirse alguna revelación específica dependiendo de la aplicabilidad para el cliente.

NIF	Titulo	Efectiva a partir de periodo que inicia en la práctica
NIF 8	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIF 13	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2018
NIF 2	Clasificación y medición de transacciones de pagos basadas en acciones	Enero 1, 2018

2.15 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas.

NIF	Titulo	Efectiva a partir de periodo que inicia en la práctica
NIF 16 Modificaciones a la NIF 10 y HC 28	Arrendamientos Venta o Arrendación de bienes entre un inversionista y su asociado o negocio Conjunto	Enero 1, 2018 Fecha a ser determinada

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIF 16: Arrendamientos

La NIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario. La NIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la HC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación

entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocida por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corta plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustada por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos que de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación también tendrá impacto. De acuerdo con el modelo de NIF 14 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIF 14 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIF 14.

La Administración de la Compafiya prevé que la aplicación de la NIF 14 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIF 2 Clasificación y Medición de transacciones de Pagos Basados en Acciones

Las modificaciones califican que:

1. En la estimación del valor razonable de pagos basados en acciones liquidados en efectivo, la contabilidad del efecto del cumplimiento o no cumplimiento de la irrevocabilidad de la concesión, debe seguir el mismo enfoque que los pagos basados en acciones liquidados en acciones.
2. Donde las leyes y regulaciones de impuestos requieren a una entidad efectuar una retención de un número específico de instrumentos de patrimonio igual al valor monetario de la obligación impositiva del empleado para cumplir con la obligación tributaria del empleado, la cual es remitida a la autoridad tributaria, por ejemplo, acuerdos de pagos basados en acciones que tienen una condición de pago neto. Dicho acuerdo debe ser calificado como liquidación en acciones en su totalidad, considerando que el pago basado en acciones hubiera sido



clasificado como que se liquida en patrimonio si no hubiera incluido la condición de pago neto.

3. La modificación de pagos basados en acciones que cambie la transacción de liquidación en efectivo a liquidación en acciones debe ser registrada como sigue:
 1. El pasivo original es dado de baja;
 2. El pago liquidado en acciones es reconocido a la fecha de modificación al valor razonable del instrumento de patrimonio otorgado, en la medida que los servicios han sido prestados a la fecha de la modificación; y
 3. Cualquier diferencia entre el lado en libros del pasivo a la fecha de la modificación y el valor reconocido en patrimonio debe ser reconocido inmediatamente en resultados.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 2 en el futuro no tendrá un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros debido a que la Compañía no tiene acuerdos de pagos basados en acciones que se liquiden en efectivo o no existen retenciones de impuestos aplicables.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversorfilia y su Asociada o Negocio Conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que los ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilizan utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación a valor razonable de las inversiones referidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 fue otorgada por la una fecha que aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida. La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Las enmiendas que el IASB considera como necesarias y urgentes son las siguientes:

- Enmiendas y mejoras anuales: Las enmiendas y mejoras a las normas existentes incluyen:



1. NIC 28 - Participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (1 de enero del 2019);
2. NIF 9 - Características de prepago con compensación negativa, la cual define presentar y medir un instrumento de deuda cuando se le permite al prestatario pagar por adelantado el instrumento por un monto menor al capital pendiente de pago y los intereses (1 de enero del 2019);
3. NIF 16 - Nuevo enfoque para el arrendatario para reconocer activos y pasivos de un contrato de arrendar (1 de enero del 2019);
4. CHIF 23 - La incertidumbre frente a los incumplimientos del impuesto a las ganancias (1 de enero del 2019);
5. Marco Conceptual - Incluye mejoras sobre medición, presentación de informes, definiciones mejoradas de activos y pasivos, y aclaraciones adicionales (1 de enero del 2020);
6. NIF 3 - Enmienda sobre la definición de un negocio, y la aclaración sobre una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos es un grupo de activos en lugar de un negocio (1 de enero del 2020);
7. NIC 19 - Aclaración cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan (1 de enero del 2019); y,
8. NIF 17 - Contratos de seguros, la cual reemplaza a la NIF 4 (1 de enero del 2021).

Las enmiendas que el IASB considera como necesarias, pero no urgentes, son las siguientes:

Mejoras anuales a las NIF año 2015-2017; Los cambios son obligatorios a partir del 1 de enero del 2019, y cuyas mejoras incluyen:

1. "NIF 3 - Combinación de negocios y NIF 11 - Acuerdos Conjuntos", donde las enmiendas aclaran cómo una empresa representa la obtención del control (o control conjunto) de una empresa que es una operación conjunta si la empresa ya tiene un interés en ese negocio;
2. "NIC 12 - Impuesto a las ganancias", las enmiendas aclaran que los requisitos del párrafo 52B de la NIC 12 se aplican a todas las consecuencias de los dividendos sobre el impuesto a la renta y;
3. "NIC 25 - Costos por prestar", las modificaciones aclaran qué costos de endeudamiento son elegibles para la capitalización en circunstancias particulares.

2. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros consolidados en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunos partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a afectar de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 2.1 Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada periodo, o en cualquier fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

- 2.2 Impuesto a la renta diferido** - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Un resumen de propiedades y equipos, neto es como sigue:

	31 de Diciembre	
	2016	2017
	(En U.S. Dólares)	
Tenencia	39.440	39.440
Edificios	314.273	645.310
Vehículos	10.000	10.000
Subtotal	363.713	694.750
(-) Depreciación acumulada	(194.810)	(114.348)
	168.903	280.402



Los movimientos de propiedades y equipos, neto fueron como sigue:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
	(En U.S. Dólares)	
Saldo inicial	544.402	228.309
Adquisiciones	-	147.884
Ajustes de revalor	(269.783)	(89.993)
Gasto de depreciación	(15.714)	(22.784)
Saldo final	258.905	163.416

E. PRESTAMOS ACCIONISTAS

El préstamo del accionista son valores entregados para compra de inmuebles que no generan intereses ni tienen fecha de vencimiento.

F. IMPUESTOS

F.1 Situación tributaria

Al 31 de diciembre del 2018, las declaraciones están abiertas para la revisión por parte de las autoridades de control, desde el año 2015 hasta el año 2018, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento de ingresos y gastos.

Inconsistencias: - La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieron existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

F.2 Aspectos tributarios

- Con fecha 29 de diciembre del 2017 se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Descentralización y Modernización de la Gestión Financiera, por medio de R.O. Suplemento 130, en la cual se reformó la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, cuyos principales cambios se detallan a continuación:

- **Exoneración del pago del impuesto a la renta:** - Beneficio para nuevas microempresas durante 3 años;

- **Deducciones:**

- Las pagos efectuados por concepto de cesantía y de pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores;

- Deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de bienes o servicios adquiridos o prestaciones de la economía popular y solidaria.
- Sociedades consideradas microempresas: deducción a su base imponible una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.
- Las exportadoras habituales, las que se dedican a la producción de bienes que poseen 50% o más de componente nacional y sociedades de forma receptiva, que reinviertan sus utilidades en el país, tendrán reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto o la renta sobre el monto reinvertido.
- ✓ **Obligación de llevar contabilidad.** - Se incluye como sujetos obligados a llevar contabilidad a las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, arrendatarios, agentes, representantes y demás habilitaciones autónomas.
- ✓ **Tarifa de impuesto a la renta para sociedades.** - Las ingresos gravables obtenidas por las sociedades mencionadas en la Ley de Régimen Tributario Interno, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será más tres (3) puntos porcentuales en los casos en que dispone la Ley.
- ✓ **Reduccion de la tarifa impositiva de impuesto a la renta.** - Para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales de tres (3) puntos porcentuales.
- ✓ **Bancarización.** - Sobre operaciones de más de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00), se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para recibir el pago.
- ✓ **Impuesto a las Tierras Rurales.** - Se elimina el impuesto a las Tierras Rurales de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.
- Con fecha 4 de septiembre del 2018 se publica la Ley para Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, por medio de R.O. Suplemento 39, en la cual se reforma la Ley de Régimen Tributario Interno y se crean incentivos para la atracción de inversiones privadas, cuyos principales cambios se detallan a continuación:

Incentivos

Exoneración del impuesto a la renta a las nuevas inversiones productivas en sectores prioritarios e inversiones en industrias básicas de 5 a 15 años.

- ✓ Las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exoneradas del pago del impuesto a la renta de Divisor por pago al exterior por distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el país, y se considerarán como ingreso exento del impuesto a la renta para el beneficiario efectivo.

Estudios en la Ley de Régimen Tributario Interno:

- ✓ **Exenciones de impuesto a la renta.** - Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.
- ✓ **Distribución de dividendos y utilidades.** - El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible.
- ✓ **Crédito tributario por el impuesto al valor agregado.** - El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales, importaciones de bienes y servicios y por retenciones que se hayan efectuado, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.

Los contribuyentes que mantengan transacciones con proveedores pertenecientes al Régimen Simplificado, deberán emitir una factura de compra, registrando el IVA que corresponde al bien o servicio y podrán utilizar como crédito tributario el IVA generado en las transacciones.

7. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2018, el patrimonio de los accionistas está conformado de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
	En U.S. Dólares	
Capital social	800	800
Aporte futuro aumentado	230.000	
Reserva legal	218	218
Otros resultados integrales	(79.800)	(89.983)
Resultados acumulados	(56.561)	(20.647)
	<u>114.457</u>	<u>(70.384)</u>

- 7.1 **Capital Social** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2017, la composición accionaria consta de 800 acciones de US\$ 1 (valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a las dividendos).
- 7.2 **aporte futuro Aumento de capital** - De acuerdo al acta de junta de accionistas, decidieron realizar un aumento de capital a favor de los accionistas.
- 7.3 **Reserva Legal** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

II. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgo financiero - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa el valor económico de sus flujos y actividades y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

Riesgo país: El negocio, la condición financiera y los resultados operacionales de la Compañía dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica del Ecuador, eventuales cambios adversos en tales condiciones pueden causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales. La evolución del riesgo es moderada.

Riesgo de tasa de interés: Este riesgo se define como las exposiciones a pérdida resultante de un cambio en las tasas de interés, tanto activas como pasivas. Este riesgo existe cuando la capacidad de ajustar las tasas activas de una entidad no coincide con las pasivas. La compañía presenta en sus pasivas obligaciones bancarias sujeta a una tasa fija de interés.

Riesgo de liquidez: Se genera cuando la entidad no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja. La evaluación del riesgo es moderada.

Riesgo de crédito: Es el riesgo en el que el deudor, emisor, o contraparte de un activo financiero incumpla en el pago de la obligación o compromiso adquirido. Esta exposición es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. Las cuentas por cobrar están sujeta a evoluciones en las que se considera la capacidad de pago, historial y las referencias del deudor, así como su cumplimiento. La evaluación del riesgo es moderada.

Riesgo de los activos: No todos los activos fijos de la compañía se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguro pertinentes, cuyos términos y condiciones son los usuales en el mercado, lo obstante, de ello, cualquier daño en los activos puede causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales. La evolución del riesgo es alta.

9. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en mayo 15 del 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de accionistas sin modificaciones.

10. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

El brote de COVID-19 se ha desarrollado rápidamente en el 2020 y las consecuencias aún no pueden ser completamente dimensionadas. Las medidas tomadas para contener el virus han afectado de forma importante a las actividades económicas, lo que a su vez tiene implicaciones para la información financiera. Las medidas para prevenir la transmisión del virus incluyen limitar el movimiento de personas, restringir vuelos y viajes, limitar la operación de puertos y aduanas, cierre temporal de empresas, escuelas y universidades, cancelación de eventos, entre otras tantas medidas que el gobierno va adaptando conforme evoluciona la propagación del virus.

El COVID-19 y las medidas tomadas para controlarlo probablemente reducirán las entradas futuras de efectivo o aumentarán los costos operativos y de otro tipo por los motivos descritos anteriormente, puede significar que las propiedades y equipos estén subutilizados o no sean utilizados durante un periodo o que los proyectos de capital estén suspendidos, cambios en los términos de cualquier préstamo o acuerdo de préstamo existente, las ventas y los ingresos disminuyan como resultado de la disminución en la actividad económica producida por las medidas tomadas para controlar el virus, entre otras.

El gobierno ha reaccionado ante el impacto de COVID-19 con una variedad de medidas y, en algunos casos, apoyo específico para las empresas para que puedan apoyar a sus clientes, por lo que la compañía durante el ejercicio 2020 debe medir las implicaciones y el efecto en activos y pasivos, incluidos los efectos indirectos de una menor actividad económica.

A excepción de lo anterior, entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión del presente informe no se produjeron eventos que en opinión de la Administración, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

